



**CLASICAS DE BAENA**  
Asociación de Vehículos Clásicos y Antiguos de Baena  
C.I.F.: G14709729



**CONCENTRACIÓN TURÍSTICA  
XI RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN”  
Reglamento Particular**

**Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

**1.1.-** La ASOCIACIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE BAENA organiza en BAENA para el día 15 DE ABRIL DE 2018 la Concentración Turística “XI RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN” para motocicletas de Época.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

**1.2.-** Dirección de la Concentración:

Director de la Concentración:	JUAN CARLOS DE PRADO HERRERO
Responsable de Seguridad Vial:	FEDERICO JIMÉNEZ RAMOS
Secretario:	FRANCISCO JOSE DE PRADO ALCALA
Comisario:	JOSE LUIS ALCALA DE LA MONEDA GARRIDO

**Art. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Serán admitidos a participar las motocicletas fabricadas, al menos, 30 años antes de la fecha del evento.

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

**Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años ó menores con autorización paterna por escrito.

Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

**Art. 4.- SEGUROS**

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

**Art. 5.- INSCRIPCIONES**



## CLÁSICAS DE BAENA

Asociación de Vehículos Clásicos y Antiguos de Baena

C.I.F.: G14709729



Las inscripciones deberán enviarse a CLÁSICAS DE BAENA C/ Rafael Onieva Ariza, 37-2º A - 14850 Baena (Córdoba). En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en :

45 € participante

45 € acompañante.

Deberán ser ingresados en Caja Rural de Baena IBAN: ES73-3089-8201-8620-0157-3126 antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Art. 6.

### Art. 6.- PROGRAMA-HORARIO- RECORRIDO

#### Día 11 Sábado

22,00 Horas.- Cierre de inscripciones

#### Día 12 Domingo

08,00 Horas.- Recepción en el Patio de la Almazara Nuñez de Prado.

08,30 Horas.- Exposición pública de los vehículos participantes.

10,00 Horas.- Salida en caravana hacia Castro del Río.

10,30 Horas.- Continuamos hacia Cabra

10,45 Horas.- Llegada a Estación de Cabra.

11,30 Horas.- Salida hacia Nueva Carteya

12,30 Horas.- Salida hacia Baena.

13,00 Horas.- Llegada a Baena, Pasacalles.

13,30 Horas.- Exposición pública de los vehículos participantes.

15,00 Horas.- Almuerzo en la Almazara Nuñez de Prado.

### ENTREGA DE TROFEOS Y REGALOS A LOS PARTICIPANTES

### CLAUSURA DE LA XI RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN” MOTOCICLETAS DE EPOCA

#### Art. 7.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

La organización se reserva el derecho realizar, sin previo aviso, los cambios que estime convenientes para el mejor desarrollo de la ruta.

#### El Director de la Concentración

Firmado: D. Juan Carlos de Prado Herrero